

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**SOTO DEL REAL**

PERSONAL

Advertido el error material del anuncio publicado el día 22 de mayo de 2026, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 120. Se procede a su corrección:

- Donde dice “se acuerda someter la modificación del expediente de Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Soto del Real, a información pública por plazo de 20 días...”.
- Debe decir “se acuerda someter el expediente de modificación de plantilla y complementos de destino por cambios en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Soto del Real, a información pública por plazo de 20 días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de recibir alegaciones”.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace: Sede Electrónica de Soto del Real - Inicio (<https://aytosotodelreal.sedelectronica.es/info.0>)

Soto del Real, a 28 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/8.724/26)

